Nota de prensa 1 ministerio de Defensa

**Guerra de Ucrania**

**Margarita Robles confirma la llegada de carros de combate Leopard a territorio ucraniano**

* **El conflicto entre Rusia y Ucrania se ha intentado resolver mediante la vía diplomática sin éxito alguno ante la negativa de Putin.**
* **Margarita Robles: “España siempre ha sido un aliado serio, comprometido y ejemplar, y vamos a seguir siéndolo.”**

Madrid, 10 de enero de 2024. La ministra de Defensa Margarita Robles ha afirmado desde la tribuna del Congreso de los Diputados el envío de 6 carros de combate Leopard 2A4 a Ucrania con el objetivo de contribuir a la legítima defensa del país tras la invasión rusa desde hace un año.

Los carros de combate, en desuso por el ejército español, han sido reparados previamente en Alcalá de Guadaira antes de su envío a Ucrania, que se estima para después de semana Santa. Actualmente hay otros cuatro carros más en preparación y adecuación para ser enviados al conflicto.

El material será enviado como refuerzo para la defensa de Ucrania y “va a permitir a seguir ayudando al pueblo ucraniano, a los ciudadanos ucranianos, a esos ciudadanos ucranianos vilmente masacrados, a que puedan defenderse de un ataque absolutamente injusto” ha asegurado la ministra.

**Resolución del conflicto por vía diplomática**

Desde el inicio del conflicto, la Unión Europea junto con los países de la OTAN han mostrado su voluntad de buscar una solución diplomática al conflicto que ha sido rechazada en reiteradas ocasiones por el gobierno ruso ante la escalada que está adquiriendo el mismo.

Esta guerra no solamente es un ataque a territorio ucraniano, sino que afecta a los países en línea con la democracia, pues “Putin ha comenzado una guerra que ataca la libertad, la igualdad, la pluralidad, la democracia, la convivencia y el imperio de la Ley, valores todos ellos que compartimos con nuestros socios y aliados”. Un ataque en territorio europeo que desde su inicio no ha contado con la predisposición de Rusia para finalizarlo “porque Putin así lo ha decidido, está claro que no apostaba por el dialogo” ha expresado.

**El compromiso de España con el pueblo ucraniano**

El gobierno de España desde el inicio del conflicto ha apoyado la legítima defensa del pueblo ucraniano, amparada por el artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, tras el ataque ruso a la soberanía y a la libertad de Ucrania.

La ayuda de España se “ha incluido en la acogida y atención a refugiados; la atención sanitaria a heridos de guerra; la entrega de material de ayuda humanitaria y militar para su defensa; así como el adiestramiento de militares” y que confirma que la colaboración de España en el conflicto no supondrá su escalada a nivel internacional.

España en coordinación con los países aliados, seguirá manteniendo su ayuda al gobierno de Ucrania “en la medida de nuestras posibilidades” y mantendrá su voluntad de contribuir “a la búsqueda de la paz, porque creemos firmemente en la paz con derechos, en la paz con libertades, no en la que calle y oprima” ha afirmado.

**La OTAN y su implicación en el conflicto**

La ausencia de Ucrania en la OTAN impide que los países aliados y España puedan entrar directamente en el conflicto y aplicar el artículo 5 del Tratado de Washington, que permite la

1ª hoja: Entrega de los carros de combate Leopard a Ucrania. Guerra causada por la invasión de Putin al territorio. Defensa del pueblo ucraniano. Intento de España, UE y OTAN de resolver el conflicto por la vía diplomática. Rusia no está dispuesto a ello.

2ª hoja: Crímenes y delitos que se están cometiendo en Ucrania. Derecho de Uctania a como país libre defenderse de los ataques y de la invasión

3ª hoja: Justificación de su ayuda a Ucrania. No es miembro de la OTAN por eso no se envían soldados. Ayuda y compromiso de España a ayudar. Desarrollo de la guerra se ha informado y las actuaciones del gobierno.

4ª: Enumerar el armamento o los utensilios que España ha enviado a Ucrania. Ha formado militares, acogido refugiado, ayudado en la recuperación de heridos…

5ª: Reparación de los Leopard.

Pg 1: Putin ha comenzado una guerra que ataca la libertad, la igualdad, la pluralidad, la democracia, la convivencia y el imperio de la Ley, valores todos ellos que compartimos con nuestros socios y aliados.

Pg 6: estamos facilitando al país y al pueblo ucraniano instrumentos, herramientas y medios para continuar defendiéndose de esa agresión ilegítima e ilegal, de esa defensa por la soberanía, por la independencia, por la libertad, por los principios y valores que cualquier sociedad democrática comparte y que ha defendido la Carta de Naciones Unidas.

Pg 7: Para terminar, me gustaría dejar claro que España, en estrecha coordinación con el resto de socios y aliados, seguirá contribuyendo a la búsqueda de la paz, porque creemos firmemente en la paz con derechos, en la paz con libertades, no en la que calle y oprima, seguiremos proporcionado ayuda en la medida de nuestras posibilidades tanto al Gobierno como al pueblo ucraniano en todos los ámbitos,

Nota de prensa 2. Comparecencia ministra política territorial Isabel Rodríguez ley gallega 4/2023.

**Se interpone el recurso de inconstitucionalidad a la ley de Ordenación y Gestión Integrada del Litoral en Galicia**

* **El gobierno gallego ha incurrido en competencias del Estado sobre el litoral gallego.**

Madrid, 11 de enero de 2024. La ministra de Política territorial Isabel Rodríguez ha declarado que se interpondrá un recurso de inconstitucionalidad contra la ley 4/2023, de Ordenación y Gestión integrada del Litoral por vulnerar algunos pretextos constitucionales.

Tras su debate en el Consejo de Ministros y su aprobación en el Consejo de Estado, cuyo plazo para el recurso expiraba el 13 de octubre, se han recurrido 31 artículos que corresponden al 40% del contenido total de esta ley, y que se apropian de competencias del Estado en “el régimen jurídico del dominio público marítimo terrestre” como es la pesca en aguas exteriores.

Galicia recoge en la ley competencias no amparadas en su Estatuto de Autonomía, lo que impide que, a diferencia de regiones como Andalucía, Cataluña, Canarias y Baleares, que regulan tales materias en sus Estatutos, pueda desarrollar la administración de sus costas. Por otro lado incorpora el mar al territorio gallego y reajusta la protección de espacios limítrofes con la ribera del mar “pudiendo ir más allá de la protección del litoral, pero nunca ir a menos en la protección de sus costas” apuntó.

**Los acuerdos del gobierno**

Isabel Rodríguez ha afirmado que la voluntad del gobierno es mantener un “diálogo permanente” con las comunidades autónomas en relación la gestión de su normativa. Durante la legislatura, el gobierno ha alcanzado “165 acuerdos totales con las comunidades autónomas, a 15 acuerdos parciales” lo que hacen un total de 180 acuerdos que han evitado la intervención del Tribunal Constitucional.

Nota de prensa 3, Comparecencia Pilar Alegría tras reunión de CM.

**El consejo de ministros anuncia las primeras medidas que se adoptarán en este año 2024**

* **Dentro de las medidas aprobadas se encuentra el desarrollo de la Ley de prevención de las pérdidas y desperdicio alimentario y la estrategia de financiación del tesoro público.**
* **El principal objetivo del gobierno, en concordancia con las medidas ya aprobadas, es “mejorar la vida de los españoles”.**

En Madrid, a 09 de enero de 2024. La ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno Pilar Alegría, ha anunciado esta mañana tras la reunión en el Consejo de Ministros, las primeras medidas acordadas para el inicio del año 2024.

El primer acuerdo es la aprobación de la Ley de prevención de las pérdidas y desperdicio alimentario, que busca reducir el número de alimentos que son desechados anualmente en nuestro país. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación ha asegurado ante el Consejo que anualmente se desperdician 65 kilos de alimentos por persona. Otro de los temas que se ha tratado es el análisis del plan de financiación del tesoro público para este nuevo año.

Además, se han aprobado dos reales decretos. El primero de ellos permitirá la reestructuración de las subsecretarias de los departamentos ministeriales que permite la modificación del nombre de los diferentes ministerios, y el segundo, establecerá el desarrollo de las Comisiones delegadas del gobierno.

**Políticas para mejorar**

Pilar Alegría ha asegurado que “el Gobierno tiene claro el objetivo por el que estamos, que es trabajar cada día por mejorar la vida de los españoles y de las españolas a través de ese proyecto que estamos desplegando con una agenda transformadora”.

El principal objetivo es lograr medidas fundamentales para la ciudadanía, como el aumento de las pensiones para 11 millones de jubilados, la gratuidad del transporte público para los trabajadores o la eliminación del IVA en alimentos básicos o su reducción a un 5% en pastas y aceites.

**La gran Cruz al mérito deportivo**

En la reunión también se ha acordado la entrega de la gran Cruz al mérito deportivo al jugador de baloncesto Ricky Rubio, que se ha retirado recientemente de la NBA. La gran Cruz al mérito deportivo es la condecoración más importante que se le puede otorgar a un deportista en España.

No solamente es un reconocimiento a su palmarés, entre los que se encuentran dos medallas olímpicas, una de plata y otra de bronce, sino también por su labor social que “le hacían también merecedor de este reconocimiento, porque es un ejemplo dentro y fuera de la cancha”. Durante su carrera ha desarrollado diferentes iniciativas que favorecen la inclusión de personas con algún tipo de discapacidad en el deporte y preside una fundación para la prevención del cáncer.

Se une a una gran lista de deportistas condecorados como Rafa Nadal, Conchita Martínez o Pau Gasol.

Nota de prensa 4. Ley de desperdicios alimentarios

**Luis Planas anuncia el desarrollo de la próxima Ley de Prevención de la pérdida y de Desperdicio Alimentario**

* **El tema de la ley es “aquí no se tira nada”.**
* **La Comisión Europea busca reducir el desperdicio alimentario durante su próxima legislatura.**
* **Luis Planas: “Vivimos en un mundo en nuestro planeta en el que tenemos casi 800 millones de personas que sufren hambre o malnutrición, y evidentemente la pérdida de alimentos es algo que no nos podemos permitir.”**

Madrid, a 09 de enero de 2024. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha declarado esta mañana que se ha dado luz verde en el Consejo de Ministros a la aprobación de la Ley de Prevención de la pérdida y del desperdicio alimentario.

El principal objetivo de la ley es reducir la cantidad de alimentos que se desperdician anualmente en nuestro país y disminuir el impacto ambiental que puede producir en los recursos naturales. En España anualmente son 65,5 kilos o litros los que cada persona desecha, mientras que la cifra a nivel mundial asciende a 1.170.000.000 de kilos o litros de alimentos.

Bajo el lema “aquí no se tira nada” busca concienciar por el consumo responsable de alimentos. Esta es “una ley que trata de informar y de prevenir ese desperdicio alimentario” ha informado Luis Planas, tarea que se lleva desarrollando desde el 2018 en el Ministerio de Agricultura.

**La caducidad y reutilización de los alimentos**

Las principales pérdidas en el sector primario no recaen generalmente en los productores. Un 40% recae en la transformación, otro 40% directamente en los hogares, un 15% en la restauración y tan solo un 5% en la distribución, siendo “el alimento más caro, ahora que hablamos tanto del precio de los alimentos, aquel que acaba en la basura.”

Esta propuesta pretende encontrar una segunda vida a los alimentos desechados a través de la reutilización o donación de estos, y que busca alargar el consumo de los recursos alimentarios. Una de las obligaciones dentro de esta ley, será la donación de alimentos aptos para el consumo a través del productor o distribuidor de los mismos. “Lo que queremos establecer a través de la ley, la obligatoriedad a partir de 1300 metros cuadrados de una tienda de alimentación, de tener un convenio, un acuerdo establecido con bancos de alimentos u organizaciones no gubernamentales dedicadas a esta tarea para poder proveer de aquellos alimentos que puedan ser utilizados, pero estén en una fecha próxima a su a su final de vida” ha confirmado Luis Planas.

También se impondrán medidas que permitan a los clientes de bares y restaurantes retirar los alimentos y bebidas que no hayan sido consumidos, así como fomentar a través del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación un reconocimiento a los servicios que fomenten la cultura de la reutilización de alimentos.

**La reducción en el desperdicio**

Las propuestas debatidas en el Consejo de Ministros pretenden lograr uno de los objetivos a desarrollar durante la próxima legislatura en la Comisión Europea: buscar disminuir al mínimo el desaprovechamiento de los alimentos.

Actualmente los datos reflejan una reducción en el desecho de alimentos. Entre el año 2021 y 2022, en España, se ha reducido el desperdicio en un 6,1%, aumentando con respecto a periodos prepandemia en un 13,5%.

A través de la encuesta llevada a cabo por el Ministerio de Agricultura un 29% de los hogares encuestados han confirmado que el desperdicio alimentario en ellos es nulo o muy bajo.

Nota de prensa 5. Pornografía.

**La Agencia de Protección de Datos desarrollará una aplicación que impida el acceso de los menores a la pornografía**

* **Siete de cada diez adolescentes de entre 13 y 17 años reconocen consumir pornografía de forma regular.**
* **El consumo de pornografía en menores promueve “el desarrollo de comportamientos inadecuados y la normalización de la violencia contra las mujeres”.**

En Madrid, a 16 de enero de 2024. La ministra de educación, Formación Profesional y Deportes y portavoz del Gobierno, Pilar Alegría, ha anunciado esta mañana tras la reunión en el Consejo de Ministros, el desarrollo de una aplicación a través de la Agencia de Protección de Datos que impida el acceso temprano de los menores a la pornografía.

Este proyecto que se llevará en conjunto entre varios departamentos tendrá como principal objetivo reducir el consumo de pornografía entre los menores y retardar las edades a las que se tiene acceso por primera vez a contenidos sexuales. Según datos del ministro de la presidencia y de Justicia, los jóvenes de entre 12 y 15 años han consumido alguna vez pornografía y el 25% de ellos lo ha hecho antes de los 12 años.

Esta aplicación “pionera” permitirá establecer un sistema de verificación de edad para el acceso a páginas en los principales navegadores, protegiendo a los menores de entrar a espacios con contenido para adultos. “Si en algún momento yo quisiera acceder con mi teléfono móvil a algún contenido de alguna página para adultos, el teléfono móvil con esta aplicación que desarrolla la Agencia de Protección de Datos me reconocería y por tanto tendría la posibilidad de navegar en las distintas páginas. Sin embargo, si ese teléfono móvil lo hiciera de él uso mi hijo menor de edad con diez años, la aplicación le reconocería y le imposibilitaría que accediese a estas páginas de contenidos para adultos” ha explicado Pilar Alegría.

**El acceso de los menores a internet**

El gobierno, junto a esta medida, plantea aprobar una ley para la protección de los menores en Internet. Pilar Alegría ha solicitado que no solamente desde el Gobierno, sino que también desde los partidos políticos, administraciones, plataformas digitales o asociaciones expertas ayuden a buscar una solución a esta problemática que afecta a multitud de familias y menores en España, puesto que “no podemos ni como sociedad ni mucho menos como Gobierno, permanecer impasibles ante esta situación que, como digo, nos preocupa tanto a la sociedad española”.

Estas medidas se conformarán como una estrategia multidisciplinar desde diferentes ámbitos como “el educativo, la igualdad, la digitalización y este sistema de verificación”, cuyo propósito final es proteger y velar por los derechos de los menores en Internet.

Nota de prensa 6. Ley de Defensa. (29-01-24)

**El gobierno aprueba el desarrollo de la próxima Ley Orgánica del Derecho a la Defensa**

* **Con este nuevo proyecto de ley, el ejecutivo regulará el derecho a la defensa recogido en el artículo 24 de la Constitución Española.**
* **Félix Bolaños: “creo que vamos a dar un paso importante en la garantía de ese derecho a la defensa que tenemos todos como ciudadanos que somos de un Estado de Derecho, como es España”.**

En Madrid, a 23 de enero de 2023. El ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones en las Cortes Félix Bolaños, ha anunciado esta mañana tras el Consejo de Ministros la aprobación de la Ley Orgánica del Derecho a la Defensa.

La ley, que ya había sido aprobada en el Consejo de Ministros en la anterior legislatura, permite la regulación de uno de los principios fundamentales del Estado de Derecho como es la garantía de los ciudadanos a su propia defensa, derecho regulado en el artículo 24 de la Constitución Española. Félix Bolaños ha remarcado “que era necesario regular ese derecho a la defensa, hacerlo mediante ley orgánica, desarrollar un derecho fundamental y ampliarlo respecto a esos límites, a ese alcance que ya habían establecido los tribunales en sus sentencias”.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con la ley son establecer las garantías de los ciudadanos con respecto a su derecho de defensa y, por otra parte, la salvaguarda de los abogados.

Esta propuesta cuenta con el consenso de los diversos actores jurídicos, particularmente de la abogacía y que tiene como finalidad “garantizar derechos de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país”.

**El desarrollo de la normativa**

El capítulo primero de la ley recoge el derecho a la defensa y la jurisprudencia marcada, que engloba algunos principios como “el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas, a tener audiencia en todos los procedimientos judiciales que afecten a la invariabilidad de las resoluciones judiciales o utilizar medios de prueba, entre otros, también al derecho a la indemnidad tan importante en algunas facetas, en algunos órdenes, como el social, de que no puede haber represalias por haber iniciado acciones judiciales”.

Además, según ha declarado el ministro, la ley contará con algunas novedades como la extensión del derecho a la tutela judicial efectiva o el fomento para ejercer el derecho a defensa a través de las nuevas tecnologías con el uso de medios electrónicos y a través de la vía telemática. “Es una ley que desde luego apuesta por la agilidad, la digitalización y la innovación del servicio público de la justicia” ha señalado.

**Los derechos de los ciudadanos**

Félix Bolaños ha señalado que esta ley reconoce “el derecho de los ciudadanos a que se puedan comunicar con la administración de justicia en un lenguaje claro, sencillo, comprensible y accesible” y por otra la ampliación del derecho “a la asistencia jurídica gratuita al colectivo de las personas en situaciones de especial vulnerabilidad”.

La finalidad de este proyecto es crear “una ley garantista que desarrolla un derecho fundamental y que está centrado en los ciudadanos, en la línea que, desde Justicia, estamos estableciendo para hacer una justicia más cercana, más ágil, más moderna y más garantista”.

Nota de prensa 7. Agencia de Salud Pública (02-02-24)

**El Gobierno pone en marcha la Agencia de Salud Pública**

* **El anteproyecto se une a otras medidas desarrolladas a través del Ministerio de Sanidad para mejorar el sistema sanitario nacional.**
* **Los objetivos de la Agencia se desarrollarán a través de 5 misiones.**
* **Mónica García: “esta Agencia Estatal de Salud Pública lo que viene es a paliar esas carencias y también a reforzar nuestra capacidad de anticipación, nuestra capacidad de coordinación y nuestra capacidad de respuesta”.**

En Madrid, a 30 de enero de 2024. La ministra de Sanidad Mónica García ha anunciado esta mañana tras la reunión del Consejo de Ministros la aprobación de la Ley para la creación de la Agencia de Salud Pública, que permitirá dar una rápida respuesta y anticiparse a las posibles emergencias sanitarias.

El proyecto, que había sido consensuado en la anterior legislatura del Gobierno, quedó interrumpido por la llegada de la pandemia de la COVID-19, evidenciando las deficiencias del sistema sanitario nacional.

Esta ley se suma a las otras medidas que desde el Gobierno se han llevado a cabo en materia de salud. Desde el Ministerio de Sanidad, se han destinado 1.000 millones de euros procedentes de los fondos europeos a las comunidades autónomas, con el objetivo de reforzar la atención primaria y se ha desarrollado el Plan INVEAT en el que, a través de una inversión de 800 millones, ha permitido que diferentes comunidades autónomas cuenten con 850 equipos de alta tecnología.

La ministra Mónica García ha aclarado que “esta agencia estatal viene a reforzar nuevamente el compromiso y el papel de este Gobierno con nuestra sanidad pública, con nuestra salud pública”.

**La Agencia de Salud Pública**

La Agencia de Salud Pública es un organismo que va a permitir mejorar el sistema sanitario nacional, logrando hacer una detección precoz de las emergencias sanitarias y dar una pronta y coordinada respuestas. El principal objetivo de la Agencia es favorecer la igualdad sanitaria de todos los españoles, así como asegurar su bienestar y protección frente a los riesgos y amenazas existentes para la salud.

El proyecto plantea cinco vías principales. La primera es modernizar y desarrollar mecanismos que permitan dar una eficaz y conjunta respuesta a futuras epidemias. La segunda es la incorporación del término “one health”, que establece una relación entre la salud humana y la salud ambiental y animal, aunándola como una sola. La tercera y cuarta están relacionadas con fortalecer la capacidad de analizar la información de la que disponemos con relación a la emergencia climática, así como la cooperación con científicos, industrias e instituciones en las respuestas. Por último, la evaluación de los determinantes sociales de la salud.

“La Agencia Estatal de Salud Pública viene a contribuir a varias cosas: una, a no olvidar, a aprender lo que las lecciones que nos dejaron en la pandemia, a hacer más resiliente, más fuerte nuestro Sistema Nacional de salud y responder con mayor agilidad y mayor información en el presente para estar y poder estar más seguros en el futuro” ha concluido Mónica García.

Nota de prensa 8. Modificación artículo 49 constitución.

**El Congreso de los Diputados aprueba la reforma del artículo 49 de la Constitución Española**

* **La modificación del término “disminuidos” afectará a alrededor de 4 millones de españoles.**
* **La medida ha contado con el apoyo de la mayoría del Pleno.**
* **Pedro Sánchez: “Tenemos la extraordinaria oportunidad y la obligación de acordar para mejorar la vida de la gente, de los ciudadanos de a pie”.**

En Madrid, a 18 de enero de 2024. Esta mañana el Congreso de los Diputados ha dado luz verde a la reforma del artículo 49 de la Constitución Española, que recoge el término disminuidos para hacer referencia a las personas con algún tipo de discapacidad física o psíquica.

La palabra “disminuido” se eliminará del articulado, sustituyéndola por el de “personas con discapacidad”. Esta es la tercera reforma parcial de la Constitución, siendo la primera que se lleva a cabo en su contenido social. “Toca convertir las palabras en hechos, los principios en realidades, la igualdad formal en una igualdad real. Y este debe ser un objetivo que nos interpela y que nos atañe a todas y cada una de las administraciones, de la sociedad civil y de las empresas” ha afirmado el presidente del Gobierno Pedro Sánchez tras la emisión de los votos.

La medida que afectará a más de 4 millones de españoles, además de cumplir con la Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, pretende lograr un equilibrio entre todos los ciudadanos, reconociendo a los discapacitados los mismos derechos puesto que “las personas con discapacidad son sobre todo personas”.

El proyecto se ha aprobado por la mayoría del Pleno, con 312 votos a favor y 32 en contra, pasando a su debate en el Senado.

**Discapacidad**

La Constitución Española recoge en su artículo 49 que “los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos”.

Con esta medida se otorga a las personas con minusvalía el reconocimiento y ejercicio de pleno derecho de sus derechos y libertades, aunque en ciertos ámbitos, como en el laboral, aun se enfrentan a muchos obstáculos. La tasa de empleo de las personas con discapacidad es casi 40 puntos inferior a la de las personas sin discapacidad. “Reconocemos jurídicamente que la discapacidad no impide el pleno ejercicio de la autonomía personal. Son, al contrario, el entorno, las barreras, los obstáculos, los que reducen o impiden el ejercicio de esa autonomía; los que condicionan, en definitiva, la libertad de más de 4 millones de españoles y españolas” ha señalado Pedro Sánchez.

Desde la tribuna del Congreso, asociaciones de discapacitados han visto como se ha cumplido una de las demandas que a lo largo de los años han querido visibilizar, y cuyo objetivo principal es lograr la plena inclusión de todos en la sociedad española “hasta abrazar la diversidad que nos define”.

Nota de prensa 9. Inauguración tramo ferroviario.

**Pedro Sánchez inaugura el tramo de AVE Pajares que conecta León y Asturias**

* **El trayecto conecta varias ciudades a través de trenes que circularán a 250 kilómetros por hora.**
* **Las inversiones de España en líneas de alta velocidad son tienen el objetivo de situar al país como máximo exponente del sector ferroviario.**

En Oviedo, a 29 de noviembre de 2023. El Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, junto a su Majestad el Rey Felipe VI y el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible Óscar Puentes, han inaugurado el tramo ferroviario de la variante Pajares que unirá León y Asturias. Por otra parte, esta infraestructura promete reducir una hora la duración de los viajes entre Madrid y Asturias.

En el proyecto que establece la conexión entre La Robla y la Pona de Lena han trabajado más de 5000 profesionales, discurriendo el recorrido a través de 12 túneles y 10 viaductos, y que permitirá alcanzar los 250 km/h. Esta se ha convertido en una de las construcciones de mayor dificultad en Europa por la complejidad del terreno, cuestión que ha querido recalcar Pedro Sánchez, agradeciendo la labor a las empresas y trabajadores que han contribuido en el proyecto.

Esta línea, junto a otras inauguradas recientemente, permitirá solventar los problemas de cohesión entre diferentes partes del territorio español, fomentando el uso del ferrocarril como medio de transporte sostenible de viajeros y mercancías. Con ello se cumple uno de los objetivos del Gobierno que es la transformación del país hacia la transición ecológica.

La construcción que mejora la conectividad del territorio asturiano con otras ciudades ha asegurado Sánchez “es también una mano tendida para unir territorios de un país orgulloso de su diversidad, como es precisamente el nuestro”.

**España a la vanguardia ferroviaria**

En las últimas décadas, los sucesivos gobiernos han puesto en marcha planes para modernizar las infraestructuras ferroviarias construyendo más de 4.000 km de líneas de alta velocidad que conectan 30 provincias en el territorio español, invirtiendo alrededor de 65.000 millones de euros a las mejoras en el transporte ferroviario.

A estas pasadas inversiones se le une la cartera de más de 9.000 millones de euros aprobada por el Gobierno, que permitirá construir nuevas líneas de alta velocidad en otros territorios en los que, por el momento, no han llegado como País Vasco, Navarra o Extremadura. Pedro Sánchez ha recalcado que “estas apuestas son estratégicas y que van a construir decisivamente a vertebrar y a ganar en competitividad a todos y cada uno de nuestros territorios”.

Actualmente España es uno de los territorios que globalmente se sitúa a la vanguardia en materia ferroviaria, siendo el país de la Unión Europea que cuenta con la red de alta velocidad más extensa y el segundo a nivel mundial por detrás de China.

**El desarrollo de España**

La construcción que se ha impulsado con fondos europeos para el Plan de Recuperación posibilita la transformación de la economía española hacia la reindustrialización. Con ellos se plantea la posibilidad de que zonas dedicadas a industrias tradicionales y ligadas al uso de otro tipo de energías, gracias a la mejora en los transportes, modifiquen sus técnicas de producción, apostando cada vez más a la transición hacia energías renovables.

“Esta es una oportunidad única para posicionar a España como referente en energías renovables, en el hidrógeno verde, en los microchips, en el sector agroalimentario, también en la salud de vanguardia” ha puntualizado el presidente Pedro Sánchez.

Nota de prensa 10. Subida del SMI. (07-02-24)

**El Gobierno aprueba la subida del SMI hasta los 1.134€ mensuales**

* **La cuantía pasará de los 1.080€ a 1.134€ mensuales repartidos en 14 pagas.**
* **Se estima que la medida afectará alrededor de 2,5 millones de trabajadores en España.**
* **Desde el año 2018 el SMI se ha revalorizado en un 54%.**
* **Se establecen medidas para regular las condiciones salariales de trabajadores eventuales y de hogar.**

En Madrid, a 06 de febrero de 2024. El Consejo de Ministros a propuesta de la ministra de Trabajo y Economía Social Yolanda Díaz, ha aprobado la subida del SMI que pasará de los 1.080€ mensuales repartidos en 14 pagas a los 1.134€ mensuales, lo que se traduce en 54€, un 5% más con respecto a la cuantía del año anterior.

La medida que fue acordada por Yolanda Díaz junto a los representantes de CCOO y UGT a principios de año, entrará en vigor a partir del 17 de febrero y tendrá carácter retroactivo con efectos desde el 01 de enero de 2024. El incremento del SMI se estima que afectará alrededor de 2,5 millones de trabajadores.

El principal objetivo de este acuerdo es reducir las desigualdades salariales entre los trabajadores españoles y aproximarse cada vez más a las retribuciones mínimas de otros países europeos, compromiso adquirido con la ratificación de la Carta Social Europea.

**El aumento del SMI en los últimos años**

Con esta subida el SMI regulado en el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores, se sitúa en su máximo histórico. Desde el año 2018 el SMI se ha revalorizado en un 54%, lo que corresponde a un aumento de 398€ más al mes y un cómputo total de 5.573€ más anuales en las nóminas de los trabajadores que perciben el salario mínimo. La cuantía anual será de 15.876€.

**Las medidas específicas**

El acuerdo con respecto a las condiciones salariales de los empleados eventuales, así como temporeros, regula que los trabajadores que presten servicios dentro de la misma empresa durante períodos que no deben exceder de las 120 horas mensuales, su retribución no podrá ser inferior a los 53,71€ por jornada.

Con respecto a actividades relacionadas con la industria, servicios y agricultura, el sueldo fijado es de 37,8€ al día o 1.134€ mensuales distribuidos en 14 pagas, sin poder hacer distinción por la edad o sexo del trabajador.

En el caso de las empleadas y empleados de hogar, se establece que la cantidad percibida por hora de trabajo no podrá situarse por debajo de los 8,87€.

Nota de prensa 11. Bajada IRPF. (09-02-2024)

**El Gobierno aprueba la bajada del IRPF para rentas bajas y medias**

* **Se elevan los mínimos de tributación de 15.000€ a 15.876€ en concordancia con la subida del SMI.**
* **La medida afectará a 5,2 millones de contribuyentes.**
* **El IRPF queda reducido a contribuyentes que tengan ingresos anuales inferiores a 21.000€.**
* **El Gobierno ya ha aprobado con anterioridad otras medidas para paliar los efectos de la crisis en rentas bajas y medianas.**

En Madrid, 06 de febrero de 2024. El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto que establece una reducción del IRPF en las rentas medias y bajas. La norma modifica el Reglamento del IRPF, regulada en el Real Decreto 439/2007, del 30 de marzo, y eleva la cuantía mínima que actualmente se mantenía en 15.000€ anuales a los 15.876€ para acompañar la subida del SMI, que aumenta un 5% situándose en los 1.134€ mensuales.

La medida, entre otros aspectos, permite que los contribuyentes cuyos ingresos se encuentren por debajo de los 15.876€ anuales estén exentos de pagar el IRPF, con el objetivo de garantizar que los trabajadores que perciban el SMI no sufran descuentos en sus nóminas ni puedan ver afectada la mejora en su capacidad retributiva. En el 2018, el porcentaje de retención por percibir una renta con la misma cuantía que el salario mínimo actual se situaba en un 7%, actualizándose con este real decreto en un 0%. Con este nuevo porcentaje de deducción el ahorro de los empleados con salario mínimo es de 1.111€ anuales.

Esta modificación afectará alrededor de 5,2 millones de contribuyentes, lo que conllevará un ahorro de 1.385 millones de euros.

**Desarrollo del real decreto**

El nuevo Real Decreto permitirá la reducción de las tasas de IRPF en rentas que se encuentren por debajo de los 22.000€ anuales.

* Trabajadores que cobren el salario más frecuente en España, establecido en 18.502,54€ anuales. En el 2018, la retención por IRPF era del 10,81%, reduciéndose en el año 2023 hasta el 7,18%. Con la nueva medida, la deducción del IRPF se sitúa en el 6,10%, permitiendo un ahorro de 1.129€ anuales con respecto al año 2018.
* Trabajadores que cobren el SMI, correspondiente a 15.876€ anuales. El porcentaje de retención por IRPF se sitúa en el 0%, lo que conlleva un ahorro de 1.111€ anuales.
* Pensionistas de entre 65 y 75 años que perciban una jubilación de 1.214€ mensuales. En el 2023 la retención del IRPF pasa del 8,60% al 3,54%. Este año quedará reducido a un 1,32%, lo que supone un ahorro de 1.237€ anuales.
* Trabajadora casada con dos hijos con 21.000€ anuales que realice individualmente la declaración. Con respecto al año 2018, la retención del IRPF pasa de un 9,26% a un 6,73%, lo que se traduce en una reducción en el pago del 27%.

**Otras medidas fiscales**

Los efectos de la crisis han llevado al Gobierno a tomar otro tipo de medidas fiscales, lideradas desde el Ministerio de Hacienda por la ministra María Jesús Montero, con la finalidad de mejorar la capacidad retributiva en las rentas medias y bajas y establecer una justicia fiscal efectiva e igualitaria entre todos los españoles.

Entre los proyectos desarrollados por el gobierno para mejorar la economía en los hogares, se ha producido una rebaja en el IVA del gas y la luz que ha pasado de un 21% a un 10%, así como una bajada del IVA en alimentos básicos. Por otra parte, los contribuyentes que cobren menos del umbral del salario mínimo, situado en 15.876€ anuales quedan exentos del pago del IRPF y se establecen una reducción de este en las rentas por debajo de los 21.000€. Con respecto al impuesto de Sociedades se ha situado del 25% al 23% en las pymes con facturación de hasta un millón de euros y en las pymes con hasta un millón de euros de facturación.

A su vez, el Gobierno ha establecido medidas para incrementar las contribuciones sobre las rentas más altas. Entre ellas se ha gestionado la aprobación del impuesto de solidaridad en las grandes fortunas y en transacciones financieras y servicios digitales, la regularización de gravámenes en el IRPF para rentas de capital superiores a los 200.000€, así como gravámenes para la banca y compañías energéticas y la consolidación para las multinacionales del tipo mínimo en un 15% en Sociedades.

Nota de prensa 12. Inauguración túnel Faneque. (13-02-23)

**Ángel Víctor Torres inaugura el túnel de Faneque en Gran Canaria**

* **El túnel permite realizar el tramo en 1,5 minutos, salvaguardando la seguridad de los conductores.**

En Gran Canaria, 09 de febrero de 2024. El Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática Ángel Víctor Torres ha asistido a la inauguración del túnel de Faneque en Gran Canaria, que modifica el paso de la GC-200 que conecta los pueblos de La Aldea y Agaete para mejorar la comunicación entre ambos municipios.

El nuevo tramo reduce los tiempos de circulación entre ambas poblaciones a 6 minutos, siendo anteriormente la duración de 20 minutos. Permite así salvaguardar a los conductores de la peligrosidad del tramo de curvas de la vía, expuesta a desprendimientos frecuentes en ella.

El proyecto, que quedó suscrito en el convenio de carreteras entre el Gobierno de España y el Gobierno de Gran Canarias, ha contado con una financiación de 153 millones de euros por parte del gobierno central, con el objetivo entre ambas administraciones de mejorar la red de carreteras en las Islas Canarias.

Nota de prensa 13. Presupuestos para Formación Profesional.

**El Gobierno aprueba una partida de 1.307 millones de euros para Formación Profesional**

* **La inversión de 1.307 millones de euros va dedicada a la mejora de las actividades de Formación Profesional.**
* **La financiación se divide en cinco grandes acuerdos que se repartirán entre las comunidades autónomas para la construcción de aulas Ateca o formación en competencia digital entre otras.**

En Madrid, 03 de mayo de 2024. El Consejo de Ministros ha aprobado una partida de 1.307 millones de euros que irá destinada al desarrollo y mejora de los estudios de Formación Profesional.

Este proyecto se une a otras medidas aprobadas por el Gobierno dedicadas a la actualización y modernización de esta formación educativa y que busca satisfacer las necesidades de más de 1.100.000 estudiantes. Entre el año 2020 y 2023, el ejecutivo ha destinado 6.041 millones de euros a la Formación Profesional, de los cuales 2.118 millones de euros proceden de los fondos europeos Next Generetion.

La cuantía, que se repartirá entre las comunidades autónomas, se desarrolla en torno a cinco acuerdos, con “el objetivo de seguir profundizando, mejorando y modernizando la Formación Profesional en nuestro país” ha asegurado la ministra de Educación y Formación Profesional Pilar Alegría.

**Los cinco grandes acuerdos**

En la reunión se ha acordado que la partida de 1.307 millones de euros quedará distribuida en torno a cinco grandes bloques para gestionar la acción en diversas materias de Formación Profesional.

La primera inversión de 25 millones de euros proporciona a las comunidades autónomas la capacidad de crear nuevas actividades para mejorar y difundir la Formación Profesional, tales como los programas de movilidad de estudiantes tanto dentro como fuera de España.

La segunda medida contempla la creación de 824 nuevos centros de capacitación digital, que permiten a las personas procedentes de colectivos en riesgo de exclusión, con nivel de formación básico o mayores de 55 años, recibir una formación básica en materia de competencia digital. La ampliación de estos centros conlleva una inversión de más de 29 millones de euros.

El total del tercer acuerdo es de 273 millones de euros que se despliega alrededor de tres objetivos. El primero corresponde a una evaluación de la trayectoria profesional y acreditación de los conocimientos de más de 540.000 trabajadores, seguido de la creación de 44.670 nuevas plazas bilingües y, por último, la puesta en marcha de 444 aulas ATECA dotadas de la más actual tecnología y que buscan simular el entorno laboral dentro de las clases.

El cuarto proyecto dotado de 111 millones de euros va dirigido a actividades formativas denominadas como “reskilling” y “upskilling” que dan la posibilidad de cualificar y recualificar a trabajadores y desempleados. Estas acciones irán enfocadas sobre todo a sectores estratégicos actuales como la robótica o el sector de los cuidados y llegará a más de 203.000 trabajadores.

Por último, el quinto acuerdo y con una inversión de más de 867 millones de euros se destina para acciones de FP y se aplicará a 217.000 trabajadores.

(Cuadro distribución entre las comunidades y que va destinado a cada proyecto).

Nota de prensa 14. Cobertura sanitaria bucodental (20-02-2024).

**El Gobierno aprueba una nueva partida de 68 millones de euros destinada al Plan de Salud bucodental**

* **Los 68 millones de euros se distribuirán entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.**
* **El Plan de Salud Bucodental beneficiará a más de 13 millones de españoles.**
* **En total, se han transferido más de 112 millones de euros para el cuidado bucodental entre 2022 y 2023, dirigidos a colectivos vulnerables.**

En Madrid, 30 de octubre de 2023. El Consejo de Ministros ha autorizado una partida de más de 68 millones de euros destinados a la ampliación del Plan de Salud Bucodental y que se repartirá entre las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

Con esta nueva medida, más de 13 millones de españoles según datos del INE, se verán beneficiados de ella con el propósito de establecer una equidad sanitaria en todo el territorio nacional para mejorar la salud bucodental y reducir la desigualdad social en esta materia, existiendo una correlación entre la situación económica y la gravedad e incidencia de las enfermedades bucodentales.

Esta propuesta se une a otras iniciativas desarrolladas por el Gobierno en materia de Atención Primaria como el Plan MINAP o el Plan INVEAT para la renovación de equipos e infraestructuras y la mejora dentro del personal. Tras su aprobación en el Consejo, El Plan de Salud Bucodental de 2023 deberá someterse a debate en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS).

En el año 2022 la inversión para el cuidado bucodental fue de 44 millones de euros, habiéndose destinado entre ese año y en 2023, un total de 112 millones de euros a esta iniciativa.

**Los Planes de Salud Bucodental**

Hasta ahora, El Gobierno, a iniciativa del Ministerio de Salud, ha destinado más de 112 millones de euros en los Planes de Salud Bucodental entre los años 2022 y 2023 dirigidos a una serie de colectivos definidos no solamente desde el Ministerio y las Comunidades Autónomas, sino contando con la colaboración de colegios y sociedades científicas. Dentro de los colectivos destaca la cobertura a niños de 0 a 14 años, personas diagnosticadas y en tratamiento oncológico de la parte cervicofacial, embarazadas y todos los colectivos con discapacidad.

Los Planes de Salud Bucodental se encuadran dentro del Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, con el objetivo de reforzar la atención sanitaria pública y ampliar los servicios prestados por la misma.

Dentro de las coberturas de este plan se incluyen actuaciones de carácter restaurador, como obturaciones en lesiones que no asocien daño pulpar irreversible, tratamientos pulpares y la reubicación, estabilización y ferulización de dientes incisivos y caninos definitivos en caso de traumatismos de la población infantojuvenil y de las personas mayores de 14 años con discapacidad intelectual o con discapacidad limitante de la movilidad de los miembros superiores.

En los planes de este año se incorporarán nuevos tratamientos tales como revisiones periódicas, tratamientos preventivos como tartrectomías, aplicación de sustancias remineralizantes, antisépticas y desensibilizantes, y el sellado de fosas y fisuras.

(Cuadro repartición de la partida entre las CCAA)

Nota de prensa 15. Ayuda al cine mayores 65 años. (21.02-2024)

**El Consejo de Ministros aprueba el Real Decreto que fomenta el acceso al cine para mayores de 65 años**

* **La ayuda de 10 millones de euros se distribuirá entre las salas de cine interesadas en la iniciativa.**
* **Esta medida facilitará el acceso a las salas a casi 9 millones y medio de personas mayores de 65 años.**
* **Con esta iniciativa se busca alcanzar la cifra de espectadores de la época pre pandémica.**

En Madrid, 13 de junio de 2023. El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se concederá una ayuda a las salas cinematográficas y que facilitará el acceso al cine a todas las personas de 65 años o más.

Este programa elaborado desde el Ministerio de Cultura y Deporte y acordado en el Consejo el 16 de mayo de 2023, ha contado para su desarrollo con la colaboración de asociaciones del sector de las salas de cine, así como empresas del sector de distribución.

La medida dotada con un presupuesto de 10 millones de euros de los Presupuestos Generales permitirá a las personas mayores de 65 años una vez por semana adquirir entradas de cine por valor de 2€ hasta final de año. Las entradas solo podrán adquirirse presencialmente en las taquillas de la sala facilitando previamente la identificación que permita acreditar la edad.

Casi 9 millones y medio de personas mayores de 65 años se beneficiarán de este programa que tiene como fin contribuir al desarrollo del sector de las salas de exhibición cinematográficas que no han logrado recuperarse ni alcanzar las cifras de espectadores de la época prepandemia.

Las salas interesadas en la iniciativa, desde el día siguiente a la publicación del Real Decreto en el BOE, dispondrán de siete días hábiles para presentar la solicitud de acceso a la subvención, de manera que los mayores de 65 años puedan tener acceso a la reducción en el precio de las entradas desde el mes de julio.

Los pagos a las salas de exhibición se realizarán de forma bimestral una vez concedida la subvención. Antes del 30 de septiembre de 2023, recibirán el abono correspondiente a la venta de entradas desde el 1 de julio al 31 de agosto; y antes del 30 de noviembre la correspondiente al periodo ente el 1 de septiembre y 31 de octubre. Previamente deberá justificarse la actividad desarrollada desde las mismas para la recepción del pago.

**Las salas de cine**

Los mayores de 65 años son el sector de la población que tras la pandemia no ha recuperado los hábitos de asistencia a las salas cinematográficas. Así según los datos, un 49% de los jóvenes entre 20 y 24 años han acudido al cine al menos una vez al año entre 2021 y 2022, mientras que entre las personas más mayores el porcentaje cae hasta un 6%.

El sector del cine sigue siendo actualmente uno de los más afectados tras la pandemia sin lograr recuperar su número de asistentes antes de la COVID-19. En el año 2022, el número de espectadores ha descendido en un 40% con respecto a las cifras de los años 2017 y 2019.

Esta decisión se recoge dentro de los Planes de Recuperación, Transformación y Resilencia para fomentar el sector cinematográfico y lograr recuperar la asistencia al cine entre los más mayores.

Nota de prensa 16. Visita ministro homenaje en París (22-02-2024)

Homenaje en París al grupo de combatientes de Missak Manouchian

**Ángel Víctor Torres acude al homenaje en París del español Celestino Alfonso**

* **La vigilia rindió homenaje a los 23 del pelotón de Missak Manouchian que combatieron contra el nazismo.**
* **El nombre del español Celestino Alfonso figurará en el Panteón de París.**
* **El ministro ha visitado el Instituto Cervantes en París, que cuenta con más de 100.000 estudiantes al año.**

En París (Francia), 20 de febrero de 2024. El ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, Ángel Víctor Torres, ha participado en la vigilia del Mont Valérien de París en honor al grupo de Missak Manouchian que lucharon contra el nazismo y el fascismo en Francia.

El homenaje se ha celebrado en el día en el que se cumplen 80 años del fusilamiento de los 23 combatientes que conformaron el pelotón, entre los que se encontraba el español Celestino Alfonso, que primero combatió en la guerra civil española y después junto a la Resistencia francesa en la 2ª Guerra Mundial.

La ceremonia se inició en el “claro de los fusilados” desde donde los militares transportaron el féretro de Manouchian. Sus restos serán depositados mañana miércoles en el Panteón de París junto a una placa conmemorativa con el nombre del resto de combatientes, incluido el de Celestino Alfonso, convirtiéndose así en el primer español en figurar en el Panteón de los Hombres Ilustres de París como uno de los héroes en la historia de Francia.

La delegación española ha estado presidida por el ministro Ángel Víctor Torres, que ha estado acompañado del embajador de España en Francia, Victorio Redondo Baldrich; el secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez López; y la directora general de Atención a las Víctimas y Promoción de la Memoria Democrática, Zoraida Hijosa Valdizán.

**El Instituto Cervantes**

Antes de la vigilia el ministro ha visitado el Instituto Cervantes en París junto a su director José María Martínez Alfonso con el fin de conocer las actividades que se desarrollan en el centro. Actualmente el Instituto cuenta con más de 100.000 estudiantes al año, convirtiéndose en una de las instituciones más importantes de enseñanza de español alrededor del mundo.

Nota de prensa 17. Proyecto de Ley Autoridad Independiente de investigación técnica de accidentes

**El Gobierno aprueba el Proyecto de Ley de Autoridad Independiente de Investigación Técnica de Accidentes**

* **La nueva propuesta unifica las tres comisiones de investigación técnica de accidentes e incidentes aéreos, marítimos y ferroviarios.**
* **La Autoridad de Investigación Técnica gozará de plena independencia funcional, jurídica y financiera.**
* **El organismo estará conformado por un Consejo de Gobierno elegido desde el Ministerio de Transportes.**
* **El mandato del Consejo será por un periodo de 6 años, con incompatibilidad para desempeñar otra actividad profesional.**

En Madrid, 20 de febrero de 2024. El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto de ley para la creación de la Autoridad Independiente de Investigación Técnica de Accidentes que unifica las tres comisiones encargadas de investigar los accidentes e incidentes ferroviarios, marítimos y aéreos.

La propuesta de Ley deberá remitirse a las Cortes Generales para tramitarse y aprobarse. Posteriormente, se deberá tramitar la aprobación de su Estatuto orgánico como presupuesto para su constitución efectiva y su puesta en funcionamiento.

La iniciativa, que fue aprobada en Consejo de Ministros el pasado mes de marzo de 2023 y que quedó interrumpida por el adelanto electoral, ha coincidido con la celebración del Día Internacional para la Conmemoración de las Víctimas de Accidentes Aéreos que se celebra cada 20 de febrero.

El proyecto se ha llevado a cabo de la mano de distintas asociaciones y entidades de los organismos afectados y ha sido sometido tanto al Consejo de Estado como al Consejo General del Poder Judicial y al Consejo Fiscal. Este responde a las peticiones que desde hace años se han realizado desde asociaciones de víctimas para crear un organismo independiente para la investigación de accidentes. El nuevo órgano asumirá todas las competencias que se le atribuían a cada una de las comisiones.

**La Autoridad de Investigación Técnica de Accidentes**

La Autoridad de Investigación Técnica de Accidentes Ferroviarios, Marítimos y de Aviación Civil, adscrita al Ministerio de Transportes y movilidad Sostenible permitirá la unificación de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF), la Comisión Permanente de Investigación de Accidentes e Incidentes Marítimos (CIAIM) y la Comisión de Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil (CIAIAC) en una única autoridad que se encargará de investigar los accidentes e incidentes.

El objetivo de la unificación es poder ampliar la independencia de la Autoridad siguiendo la regulación del derecho comunitario y de las normas internacionales, según las cuales los organismos de investigación de accidentes deben ser independientes funcionalmente de cualquier agente que pueda investigarse.

Además de la independencia funcional, el organismo contará con plena independencia orgánica, al tener personalidad jurídica diferenciada e independencia financiera, obteniendo sus ingresos de la recaudación de tasas ya existentes como la tasa de seguridad aérea, la tasa de prestación de servicios y realización de actividades en materia de seguridad ferroviaria y la tasa de ayudas a la navegación.

La Autoridad contará con la mayor independencia del poder ejecutivo del derecho administrativo español al igual que otras entidades como la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF), la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) o la Agencia Española de Protección de Datos.

La propuesta de ley establece entre sus actividades qué accidentes e incidentes deben ser investigados y los procedimientos a seguir, el régimen de información de la investigación y la relación con el resto de instituciones como las Cortes, el Poder Judicial o los organismos de otros países. Por otra parte, mediante un régimen específico se permitirá cubrir las necesidades informativas tanto de víctimas como de asociaciones, fortaleciendo su posición jurídica.

**El Consejo de Gobierno de la AITAC**

La Autoridad de Investigación Técnica de Accidentes contará con un Consejo de Gobierno que estará formado por un presidente y seis consejeros, siendo dos ellos de los distintos ámbitos de actuación: dos del ámbito aéreo, dos del ámbito ferroviario y dos del marítimo. Todos ellos serán nombrados por Real Decreto a propuesta del Ministerio de Transportes previa consulta a entidades e instituciones con competencia en la materia, debiendo después pasar por la Comisión del Congreso de los Diputados competente, que tendrá el poder de rechazar al presidente y vetar a los consejeros propuestos.

El mandato del órgano se establece por un periodo de seis años sin posibilidad de reelección, con renovación parcial cada tres años. Para la renovación parcial, una vez conformado el Consejo, durante la sesión constitutiva, se realizará un sorteo por el que se decidirá cuáles de los tres consejeros o consejeras desempeñarán su labor por un periodo de tres años.

Los miembros del Consejo deberán prestar absoluta dedicación al organismo con incompatibilidad para desempeñar a su vez ninguna otra actividad profesional. Además, durante un periodo de dos años desde su cese, los integrantes no podrán ocupar puestos del sector privado relacionados con la actividad de la autoridad.

Nota de prensa 18. proyecto de Ley de Movilidad Sostenible (25-02-2024)

**El Gobierno aprueba el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible**

* **La propuesta se retoma después de su paralización por la disolución de las cámaras.**
* **Con el proyecto España cumple con los requisitos de la Unión Europea en materia de movilidad.**
* **La ley se desarrolla en torno a cuatro objetivos principales desde diferentes ámbitos de actuación.**

En Madrid, 13 de febrero de 2024. El Consejo de Ministros ha aprobado el Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible por el cual se cumplen con los acuerdos marcados desde la Unión Europea en materia de movilidad.

La ley se tramitará por la vía de urgencia en el Parlamento para poder cumplir con los plazos establecidos desde la Unión Europea, debiendo entrar en vigor antes del 31 de diciembre de este año. Esta ya había sido aprobada en Consejo el pasado 13 de diciembre de 2022 y remitida al Parlamento para su tramitación en 2023, quedando paralizado a consecuencia del adelanto electoral.

Los diputados y grupos parlamentarios, una vez que la propuesta llegue al Parlamento, podrán interponer enmiendas al texto legislativo y desarrollar una normativa consensuada acorde a los retos a los que se enfrenta el sector del transporte.

El proyecto está vinculado a los fondos europeos adscritos a los planes del Gobierno en materia de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

**Las razones del proyecto en datos**

La necesidad de una regulación con respecto a la movilidad en España en concordancia con las directrices de la Unión Europea sigue tres razones básicas: económica, social y de sostenibilidad.

Desde el punto de vista económico en España anualmente se realizan más de 5.000 millones de viajes en transportes colectivos, lo que se traduce en términos generales en un 13% del gasto general que se produce en cada hogar español. Además, el sector del transporte y la movilidad supone un 5% del PIB español y en torno al cual se generan más de 800.000 puestos de trabajo.

Socialmente, la ley desarrolla la movilidad no solamente como una necesidad de las personas independientemente de su ámbito de residencia, sino que por primera vez la reconoce como un derecho de todos los ciudadanos.

Con respecto a la sostenibilidad se convierte en uno de los puntos de partida de la ley, planteándose también como uno de los principales objetivos a abordar en el proyecto, con las que se pretenden ofrecer alternativas para mejorar la calidad del aire y reducir así las emisiones nocivas para el medio ambiente. Actualmente España se encuentra cinco puntos por encima de la media europea en emisión de gases de efecto invernadero, con un 27%.

**Los pilares del Proyecto**

El ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Oscar Puentes, ha desarrollado en torno a qué cuatro pilares u objetivos se construye la ley.

Todos ellos corresponden a iniciativas que persiguen construir una normativa que permita tener una movilidad más sostenible, saludable y eficiente, mejorando la calidad de la movilidad y el transporte “para cumplir con el planeta, para cumplir con las generaciones futuras y también con nosotros mismos”.

El primer objetivo se desarrolla desde un punto de vista de carácter social. Por primera vez la movilidad se reconoce como un derecho de los ciudadanos, por el cual, a su vez, permite el ejercicio de otros derechos fundamentales tales como el derecho al ocio o al trabajo, contando con los servicios de transporte y movilidad necesarios para su desarrollo.

El segundo objetivo es de carácter medioambiental y persigue la sostenibilidad, fomentando el uso de medios más respetuosos con el medio ambiente. Desde el ámbito urbano se pretende fomentar el uso de medios compartidos como el transporte público o menos contaminantes como la bicicleta en la búsqueda de descarbonizar las grandes ciudades, reduciendo cada vez más el uso de vehículos privados y en consecuencia, la emisión de gases de efecto invernadero. Con respecto a las mercancías, España se sitúa como el país de la Unión Europea que presenta la tasa más baja de transporte ferroviario de mercancías, un 4%, con respecto a la media europea situada en un 10%. Para ello se buscará incentivar el transporte ferroviario de mercancías reduciendo la tasa de transporte de productos que se realiza por carretera.

El tercer pilar tiene como idea reducir las ineficiencias en el gasto para la construcción de infraestructuras y transporte, con el fin de tomar decisiones eficaces, siguiendo las indicaciones de la AIREF y de distintos organismos internacionales. Con esta ley se incluye un análisis ex ante y ex post que garanticen la rentabilidad socioambiental de todas las actuaciones, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas sobre las decisiones adoptadas.

Por último, la ley busca promover la digitalización y la innovación en los transportes y la movilidad a través de diversas iniciativas como el desarrollo de un espacio de datos integrado de movilidad o la creación de un sandbox normativo para la innovación en la industria.

El nuevo texto legislativo busca la colaboración entre las diversas administraciones en materia de transportes y movilidad, impidiendo la atribución por parte del Estado de competencias en el ámbito que corresponda a otras administraciones.

Nota de prensa 19. Ayuda europea para frutas y hortalizas (26-02-2024)

**Financiación de los programas operativos de la Unión Europea para el sector de las frutas y hortalizas**

**España solicita una ayuda de 350, 7 millones de euros para los programas operativos del sector de las frutas y hortalizas**

* **La totalidad de la ayuda aumenta un 1% con respecto a la anualidad anterior.**
* **España, con un 31%, es el país de la Unión Europea que mayor porcentaje percibe para financiar los programas operativos del sector de las frutas y hortalizas.**
* **Los fondos beneficiarán a 437 organizaciones repartidas en 15 comunidades autónomas.**

En Madrid, 23 de febrero de 2023. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha solicitado a la Comisión Europea los fondos para financiar los programas operativos de las organizaciones de productores del sector de frutas y hortalizas para este año 2024, lo que supone una ayuda de 350,7 millones de euros, un 1% más con respecto al año anterior.

El texto enviado a la Comisión Europea corresponde a la previsión que se elabora a principios de año en relación con los programas operativos aprobados desde las comunidades autónomas.

Del total solicitado, 34 millones de euros deberán destinarse a la prevención y gestión de la crisis. La ayuda que se percibe finalmente corresponde al 80% y 85% de la cifra estimada.

A día de hoy España se ha convertido en el país de la Unión Europea que percibe un mayor porcentaje de la ayuda en esta materia, con la recepción de un 31% del total colectivo. Desde su creación en 1997, los programas operativos han beneficiado cada año con una cuantía superior a las organizaciones de productores agrícolas, con el objetivo de impulsar el sector y mejorar la productividad y comercialización de los productos hortofrutícolas del país.

**Las ayudas agrícolas**

Las ayudas irán destinadas a las organizaciones de productores reconocidas que formen un fondo operativo, creadas con la ayuda de la Unión Europea y las contribuciones de las propias entidades para la financiación de su programa operativo plurianual (entre 3 y 7 años). Dentro de los programas se incluyen medidas para la evolución en el sector como planificación y mejora de las infraestructuras de producción y comercialización, mejora de la calidad de los productos, formación y asesoría técnica, investigación y producción experimental, sostenibilidad ambiental, adaptación y mitigación frente al cambio climático, promoción comercial, sistemas de trazabilidad y certificación, así como de prevención y gestión de crisis de mercado.

En España la ayuda beneficiará a 437 organizaciones de producción hortofrutícola, repartidas en 15 comunidades autónomas, destacando por la ayuda solicitada y su valor de producción comercializada, Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña, Aragón Extremadura y Navarra.

Con respecto al año anterior, los programas de la PAC 2023-2027 se centran en medidas de carácter medioambiental, teniendo que realizar un gasto mínimo del 15% del gasto del programa operativo para fomentar iniciativas desde este ámbito. También deberá destinarse un 2% para la investigación e innovación.

A continuación se adjunta el cuadro con el reparto de las ayudas en cada Comunidad Autónoma: (Cuadro reparto CCAA)

Nota de prensa 20. Ley de familias (27-02-2024).

**Reanudación de la ley de familias**

**El Gobierno pone en marcha el Proyecto de ley de familias**

* **El proyecto comenzó a desarrollarse durante la legislatura anterior.**
* **La ley establece una normativa que pone de manifiesto la realidad de las familias españolas.**
* **Entre algunas de las medidas destacan las ayudas a las familias monoparentales o la protección a las familias numerosas.**

En Madrid, 27 de febrero de 2024. El Consejo de Ministros ha aprobado esta mañana a petición del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 el Proyecto de Ley de Familias, que crea por primera vez un marco legislativo que regulariza y pone de manifiesto la existencia de los diferentes tipos de familias en España.

En este contexto, la normativa se estructura como un marco de políticas públicas que modifica la legislación vigente y adecua el ordenamiento jurídico a la realidad familiar de nuestro país, incidiendo directamente en el ámbito social y económico y promoviendo la corresponsabilidad y la conciliación de la vida familiar.

La ley que fue impulsada desde el ministerio durante la legislatura anterior y retomada con el nuevo ejecutivo promueve el bienestar colectivo y la democratización económica y social de los ciudadanos, y que tiene como propósito final ofrecer una mayor protección social a las familias y solventar las dificultades tanto económicas como de conciliación que siguen existiendo a día de hoy.

Las medidas adoptadas en el proyecto de ley se comprometen a cumplir los objetivos en torno a tres ideas: garantizar la protección económica y social de las familias, profundizar su derecho a la conciliación y la protección jurídica de los derechos de las familias de este país.

Esta propuesta, que se tramitará por la vía de urgencia en el Parlamento, crea por primera vez una normativa de protección social y económica para familias, posibilitando la conciliación entre los proyectos vitales y la construcción familiar.

**Medidas**

El ministro de Derechos Sociales, Cultura y Agenda 2030, Pablo Bustinduy ha expuesto algunas de las medidas más relevantes que se desarrollan dentro del Proyecto de Ley de Familias.

* Con respecto a las familias monoparentales, por primera vez la ley reconoce su existencia y las necesidades de estas. Según datos del INE, en España son más de 2 millones de hogares que presentan esta situación, los cuales se verán beneficiados del acceso a un título propio, así como ayudas para el acceso prioritario a vivienda pública, actividades culturales, transporte, becas o la disposición durante los primeros 24 meses de vida del menor de un periodo de 16 semanas de escuela infantil gratuita. Actualmente las familias monoparentales están conformadas mayoritariamente por mujeres, situándose el porcentaje en torno al 81%.
* Se regulariza la equiparación de derechos entre las parejas de hecho y los matrimonios, creándose un registro estatal que afectará a 1.800.000 parejas de hecho. En este contexto, dispondrán de protección jurídica además de una equiparación formal en derechos laborales, pensiones, prestaciones o permisos.
* Se formaliza la prestación de ayuda a la crianza correspondiente a 100€ mensuales para las familias con hijos de entre 0 y 3 años.
* Ampliación de los Fondos de Garantía de Alimentos tanto en la duración como en la cobertura, que pasa de los 100€ hasta los 500€.
* Protección a las familias numerosas con categoría especial, formadas por familias de cuatro o más hijos, antes formalizadas por cinco hijos o más, que pasan a ser tres en caso de parto múltiple, anteriormente reconocido en cuatro. También se reduce a tres en el caso de las familias en situación de exclusión social, cuyos ingresos anuales divididos entre el numero especial de sus miembros se sitúe por debajo del 150% del IPREM en vigor.

En este sentido, también se reconocerá como familia numerosa a familias con dos hijos, donde uno de los progenitores cuente con un grado de discapacidad superior al 33%, teniendo que ser con la anterior normativa superior al 65%.

* Se concede un permiso los 10 días anteriores al parto un al segundo progenitor.

Dentro de la nueva legislación se incorporan planes que permiten equiparar valores como la igualdad y la justicia social dentro de los distintos núcleos familiares. Profundizan además en la libertad con respecto a la elección de los proyectos vitales de cada ciudadano, evitando que ninguna circunstancia pueda interferir en torno al desarrollo personal individual.

Nota de prensa 21. Ley de Servicios de Atención a la clientela (29-02-2024)

**Aprobación en el Consejo de Ministros**

**El Consejo de Ministros da luz verde al Proyecto de Ley de Servicios de Atención a la clientela**

* **El texto legislativo amplia los derechos de los consumidores con respecto a los servicios de atención al cliente.**
* **Sectores como la energía, el agua o financieros deberán cumplir con parámetros mínimos de calidad.**
* **Las empresas deberán enfrentarse a auditorías externas para medir si se cumplen son los objetivos desarrollados.**

En Madrid, 27 de febrero de 2024. El Consejo de Ministros ha aprobado esta mañana a petición del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 el Proyecto de Ley de Servicios de Atención a la Clientela que permite reforzar los derechos de los consumidores y mejorar los servicios de atención al cliente ofrecidos desde las empresas.

El texto que quedó cerca de aprobarse en la pasada legislatura, se enviará al Parlamento para su tramitación por la vía de urgencia con el propósito de atajar las deficiencias en los servicios de atención al cliente, sobre todo de las grandes empresas, que desde hace años llevan denunciando los consumidores.

Siguiendo este contexto, la medida establece unos parámetros mínimos en los servicios de atención al cliente de empresas del sector de servicios de suministros agua, gas y electricidad, servicios de transporte de viajeros, servicios postales, medios audiovisuales de acceso condicional y servicios de comunicaciones electrónicas.

Con respecto a los contratos de servicios, antes de la firma los clientes deberán conocer entre otros aspectos los medios de interlocución disponibles de la empresa, los mecanismos de reclamación o los tiempos estimados de resolución de la misma. Toda esta información deberá indicarse en los contratos y figurar en la página web de la empresa.

Entre otros aspectos la ley regula las medidas a adoptar para solventar de forma eficiente las necesidades de los consumidores desde los departamentos de atención al cliente, con el objetivo de mejorar los tiempos de espera y la agilización en los trámites de reclamación.

**Medidas**

La ley garantiza la ampliación de los derechos de los consumidores principalmente en torno a dos aspectos: el tiempo y la calidad. Además, el proyecto incorpora algunos aspectos para la imposibilidad de las empresas de atribuirse ingresos por la prestación de servicios de atención al cliente.

* La respuesta a las reclamaciones de los consumidores se reduce a 15 días, anteriormente estipulado en un plazo máximo de 30 días.
* El tiempo máximo de espera del cliente para ser atendido no podrá superar los tres minutos. En el 90% de los casos desde la recepción de la llamada en los servicios de atención, el tiempo de espera no podrá ser superior a un minuto.
* En los servicios de suministros básicos como el agua, la luz y el gas, los servicios estarán disponibles las 24 horas los 365 días al año para incidencias con respecto a la continuidad en el servicio.
* Las empresas deberán informar a los clientes de los posibles problemas en la prestación o continuidad en el servicio una vez tengan conocimiento de ella, aunque no sea solicitado por parte del consumidor.
* Prestación de los servicios de atención al cliente personalizados, sobre todo atendiendo aspectos como la edad, la situación administrativa o discapacidad permitiendo la accesibilidad universal y rompiendo con la brecha digital.
* Prestación de servicios de atención al cliente vía telefónica y con números de teléfono gratuitos, para atender las reclamaciones y quejas, así como cualquier problema de los usuarios.
* Seguimiento de las quejas y reclamaciones por parte de las empresas a través de sistemas de gestión centralizados.
* Las empresas no podrán percibir ingresos de sus servicios de atención al cliente, prohibiendo la utilización de medios de contacto de pago, ya sean telefónicos o de mensajes de texto. Tampoco se podrán ofrecer otros servicios durante la atención de reclamaciones.

Estas medidas refuerzan los derechos de los consumidores con respecto a los servicios de atención al cliente en el ahorro de dinero y en la reducción en los tiempos de espera, ofreciendo una atención más eficaz y personalizada, sobre todo a los consumidores más vulnerables.

**Cumplimiento de los objetivos**

El proyecto incorpora dentro de sus novedades la obligatoriedad por parte de las empresas de gestionar auditorías externas que midan la calidad de sus propios servicios de atención al cliente con la finalidad de demostrar el cumplimiento de los objetivos y requisitos de calidad exigidos desde la ley.

Por otra parte, ésta incorpora el derecho de los consumidores a ser atendidos por un operador cualificado y con conocimiento de la materia que se reclama. Además, los clientes podrán solicitar ser atendidos en las lenguas cooficiales del Estado.

Nota de prensa 22. Estatuto de la Agencia Espacial Española (05-03-2024)

**En Consejo de Ministros**

**El Gobierno aprueba el Estatuto de La Agencia Espacial Española cuya sede residirá en Sevilla**

* **La labor de la Agencia Espacial Española se enfoca en el estudio del espacio relacionado con materias como la ciberseguridad o el cambio climático.**
* **La iniciativa contará con un presupuesto inicial de más de 700 millones de euros durante el primer año.**
* **El PERTE Aeroespacial fomenta el desarrollo de diversas iniciativas que tienen como objetivo situar a España entre los países europeos líderes en actividades como los lanzadores de microsatélites.**
* **Desde 2020 en España, uno de cada cuatro nuevos empleos que se generan son en el sector de la ciencia y la innovación.**

En Madrid, 07 de marzo de 2023. El Consejo de Ministros ha aprobado esta mañana el Real Decreto en el que se regula el Estatuto de la Agencia Espacial Española, un centro estatal enfocado en el estudio del sector espacial y cuya sede residirá en Sevilla.

Este nuevo organismo se enmarca dentro de los planes del Gobierno para ampliar los estudios del espacio y las oportunidades que este es capaz de ofrecer en distintas materias como el desarrollo tecnológico, la seguridad, la observación de la tierra, las telecomunicaciones o la geolocalización. Además, el sector espacial se enmarca como uno de los puntos estratégicos e imprescindibles en la seguridad y protección de la sociedad en el ámbito de la ciberseguridad, de la navegación o del seguimiento de fenómenos producidos a consecuencia del cambio climático como las sequías o los incendios.

La Agencia contará con un presupuesto inicial de 700 millones de euros durante el primer año, incorporando a 75 profesionales de distintos ministerios con un alto nivel de cualificación para desempeñar una labor centrada en garantizar la sostenibilidad, continuidad y la coordinación de las políticas en materia espacial impulsadas desde el ejecutivo.

Este proyecto, reflejado en la Ley de Ciencia aprobada en septiembre de 2022 y siguiendo las líneas marcadas por el PERTE y la Estrategia de Seguridad Nacional, se ha gestionado a través de la colaboración entre los ministerios de Ciencia e Innovación, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Hacienda y Función Pública en un periodo de seis meses.

**PERTE**

La titular del Ministerio de Ciencia e Innovación, Diana Morant ha dado a conocer las bases del Proyecto Estratégico para la Recuperación y la Transformación Económica (PERTE) Aeroespacial, iniciativa donde se ubica la Agencial Espacial Española, cuyo principal objetivo es desarrollar el sector de la ciencia y la innovación en España, situándolo como uno de los países líderes a nivel internacional en esta materia.

Actualmente entre estas iniciativas destaca la licitación para la creación de un lanzador de microsatélites que se cerrará en el mes de marzo por un valor de 45 millones de euros. Esta tecnología, que aun no existe en Europa, permitirá que España se sitúe como un país de referencia en este sector a nivel mundial y lidere el futuro comercial de la ciencia y la tecnología.

A día de hoy, el PERTE cuenta con una inversión pública de 2.315 millones de euros, de los cuales ya se han movilizado el 82% de estos recursos en el ecuador de su desarrollo. Tras la adenda en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se incorporarán 300 millones de euros más para invertir en el proyecto.

**El sector de la ciencia y la innovación**

Otro de los compromisos más importantes en el desarrollo de los PERTE se centra en la contribución para cambiar el modelo de producción en España, potenciando el sector de la ciencia y la innovación.

Estos proyectos ya han dejado cifras favorables en relación con el ámbito laboral. Uno de cada cuatro nuevos empleos que se generan en nuestro país desde el año 2020 son en actividades relacionadas con la ciencia y la innovación, en el intento de las empresas por fomentar el I+D+I.

Contribuye a

Formula, modelo, actuación.

se ha comprometido a colaborar con el resto de administraciones públicas para continuar con el rescate de la memoria.

Nota de prensa 23. Equiparación bomberos y guardas forestales (06-03-2024)

**En Consejo de Ministros**

**El Gobierno aprueba la equiparación en los estatutos de bomberos forestales y agentes forestales y medioambientales**

* **El proyecto unifica las condiciones laborales de bomberos y agentes forestales para todo el territorio nacional.**
* **El régimen incorporará mejoras en las condiciones y derechos laborales de los profesionales forestales.**
* **La primera de las propuestas permitirá establecer criterios comunes para la extinción y prevención de incendios en toda España.**
* **El nuevo Estatuto de los agentes forestales y medioambientales establece un régimen único para la regulación en el desempeño de sus actividades.**

En Madrid, 05 de marzo de 2024. El Consejo de Ministros ha aprobado dos proyectos de ley destinados a la aprobación de los estatutos básicos de bomberos forestales y agentes forestales y medioambientales, que permiten unificar las condiciones laborales de ambos profesionales para todo el territorio nacional.

Ambas propuestas se inician con el objetivo de aunar los criterios en toda España con respecto a cuestiones como las condiciones laborales, las cualificaciones profesionales y las condiciones en las que se previenen riesgos de los colectivos de bomberos forestales y de agentes forestales y medioambientales creando un régimen básico común. Hasta ahora eran las propias comunidades autónomas las encargadas de establecer su propia regulación en torno a estas materias.

Este régimen se conforma como la primera normativa común en todo el territorio español en derechos, categorías profesionales, coberturas y condiciones de los trabajadores forestales, reconociendo la importancia de la labor de estos agentes, no solamente en la prevención y detección de los incendios, sino también en la protección y cuidado del medio ambiente.

El proyecto que fue presentado en febrero de 2023, quedando paralizado en el Congreso por la convocatoria de elecciones generales, se ha elaborado con la colaboración entre las distintas administraciones y los representantes de ambos colectivos, en un ejercicio por mejorar las condiciones de estos profesionales y unificar los criterios de trabajo y de actuación en toda España.

**Bomberos forestales**

La primera de las propuestas se dirige a los bomberos forestales, con el propósito de aunar su actuación en una de sus principales actividades como es la prevención y extinción de incendios forestales con independencia del marco jurídico laboral que les vincule a la regulación establecida dentro de cada administración autonómica. La labor de los bomberos forestales no solo se centra en la prevención y extinción de incendios, sino que también desempeñan labores en el cuidado y mantenimiento de infraestructuras, equipos e instalaciones para la lucha contra el fuego.

En relación a esta labor, la nueva normativa introduce cambios con respecto a dos materias que desde hace años reclaman desde el propio sector; similitud en el régimen de jubilación con respecto a la del resto de bomberos, permitiendo contar con una jubilación anticipada; y el acceso al desempeño de otras actividades laborales en los casos en los que su capacidad se vea disminuida para prestar servicios ordinarios, pero no se encuentren incapacitados de forma total o permanente.

Por otra parte, el nuevo régimen prevé la aprobación de un reglamento específico que exponga los riesgos a los que se enfrentan ambos colectivos en el desempeño de las funciones propias de estos profesionales, tales como los accidentes o las enfermedades más habituales a las que se enfrentan.

**Agentes forestales**

La segunda propuesta que se remitirá al Congreso inicia un proceso para ofrecer un estatuto básico para agentes forestales y medioambientales, como consecuencia de la evolución de forma desigual que se ha producido en los marcos normativos de cada comunidad autónoma en esta materia.

Este estatuto establece un régimen único para la regulación de actividades propias de estos profesionales, centrada en aspectos como el desempeño de funciones de las categorías profesionales, las condiciones de acceso a tareas como la custodia y vigilancia ambiental y de los espacios naturales, la inspección del dominio público hidráulico, marítimo o terrestre y la protección civil, el auxilio y la colaboración en emergencias en el entorno natural.

Además este introduce modificaciones en el ámbito del régimen de los agentes medioambientales en lo referido a los reglamentos de vehículos y circulación, permitiendo que los automóviles de los agentes forestales sean reconocidos como vehículos prioritarios de policía administrativa especial y de emergencias con el objetivo de llevar a cabo una rápida y eficaz gestión en el desempeño de sus actividades.

holi jeje <3

Nota de prensa 24. Apertura fosa Monumento de Sevilla. (07-03-2024)

**Memoria Democrática**

**Las administraciones acuerdan iniciar los trabajos de exhumación de la fosa Monumento en Sevilla**

* **Los trabajos de exhumación se desarrollarán de forma similar a las actuaciones en Pico Reja.**
* **El acuerdo se produce tras el consenso entre las administraciones central, autonómica provincial y municipal.**
* **En noviembre de 2023 ya se habían iniciado los primeros contactos para acordar los trabajos en la fosa de Monumento, donde se estima que se encuentran enterrados los restos de 2.616 represaliados.**

En Sevilla, a 06 de marzo de 2024. El secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez, ha anunciado tras la reunión que ha mantenido en Sevilla con los representantes de las distintas administraciones, la aprobación del proyecto para la exhumación y reconocimiento de las víctimas del franquismo enterradas en la conocida como fosa Monumento situada en el cementerio de San Fernando en Sevilla.

Fernando Martínez ha explicado que los trabajos van a gestionarse y realizarse con similitud a las actuaciones de Pico Reja, uno de los más importantes trabajos de exhumación que se han llevado a cabo en España en los últimos años, donde se han rescatado los restos de 1.786 represaliados.

El acuerdo ha sido posible gracias al consenso entre las cuatro administraciones- central, autonómica, provincial y municipal- que han aprobado la creación de un protocolo inicial cuya firma se llevará a cabo en el mes de abril. Una vez acordado el protocolo de intenciones, se dará paso a la firma del convenio definitivo que permitirá comenzar con los trabajos de exhumación en la fosa común Monumento.

La reunión ha contado con la presencia del secretario de Estado de Memoria Democrática, Fernando Martínez; el viceconsejero de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, Víctor González; el presidente de la Diputación, Javier Fernández; y el coordinador general de Hacienda Y Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Sevilla, Pedro Fernando Molina.

**Acuerdos previos**

Durante el pasado mes de noviembre desde la Secretaría de Estado de Memoria Democrática se iniciaron los primeros contactos para abordar en conjunto los trabajos de exhumación en la fosa de Monumento, sobre la cual el Ayuntamiento de Sevilla ya había comenzado a realizar actuaciones de investigación y delimitación. En esta fosa se estima que se encuentran los restos de 2.616 personas víctimas de la represión franquista durante la Guerra Civil.

El principal objetivo del acuerdo es responde a las solicitudes que desde hace años los familiares de las víctimas del franquismo llevan reclamando para recuperar los restos de sus seres queridos.

Nota de prensa 25. Creación PERTE naval (08-03-2024).

**El Gobierno aprueba un nuevo PERTE destinado al sector naval dotado con una inversión de 1.460 millones de euros**

* **El proyecto se centra en la recuperación y transformación económica de la industria naval.**
* **La inversión total será de 1460 millones de euros.**
* **El PERTE contribuirá a generar alrededor de 3100 nuevos puestos de trabajo en el sector naval en regiones periféricas.**

En Madrid, 15 de marzo de 2022. El Consejo de Ministros ha aprobado un nuevo PERTE destinado al desarrollo de la industria naval que permitirá transformar la cadena de valor mediante la diversificación y la digitalización y mejorar la sostenibilidad en el sector.

El PERTE naval, impulsado a través de los Planes de Recuperación, Transformación y Resiliencia se enmarca como un proyecto para la recuperación y transformación económica del sector naval, fomentando cambios en el desarrollo tecnológico y digital, en la capacitación y formación laboral de los trabajadores y en el respeto al medio ambiente a través de proyectos centrados en lograr la sostenibilidad.

El proyecto basado en una colaboración público-privada contará con una inversión total de 1460 millones de euros, de los cuales 310 millones de euros serán una contribución directa del propio sector público.

**Objetivos**

Dentro de las iniciativas desarrolladas en el proyecto sus objetivos se enfocan en torno a distintas materias: contribuir a la ampliación del peso de la industria naval en el territorio español, fomentando el desarrollo de nuevas iniciativas industriales como la diversificación de los trabajos que desarrolla poniendo el foco en el uso de las energías renovables y los buques de bajas emisiones; la digitalización de la cadena de valor; mejoras en la formación y capacitación entre los trabajadores del sector y la búsqueda de la sostenibilidad medioambiental.

Estos cambios, producidos a través de la colaboración de los diversos actores industriales, supondrá para el sector una mejora tanto en la diversificación como en el desarrollo de alternativas respetuosas con el medio ambiente, iniciándose un proceso para comenzar a utilizar energías renovables marinas en la búsqueda de un equilibrio entre la actividad industrial naval con la sostenibilidad y la eficiencia.

**El sector naval**

La industria naval se sitúa como uno de los sectores estratégicos más importantes en España, gozando de un gran reconocimiento en los mercados internacionales, situándose en 2021 como la segunda potencia en la Unión Europea con mayor número de unidades contratadas y posicionándose en el noveno puesto a nivel mundial. Actualmente en el sector genera 70 mil empleos con una capacidad de facturación de 75.000 millones de euros.

El PERTE se conforma como un proyecto dirigido a continuar con los procesos de modernización en la industria naval, aumentando su competitividad en un 15% donde se estima un crecimiento anual de un 9%. Además, estos planes van a permitir acercar el sector naval a regiones periféricas creando cerca de 3.100 puestos de trabajo, cumpliendo con los compromisos recogidos dentro de las políticas de reto demográfico.

Nota 26. Embarcaciones acumuladas en la Restinga (09-03-2024)

**Se destinan 797.016,07 euros para la destrucción, carga y transporte de las embarcaciones de inmigrantes en el puerto de la Restinga en la isla de El Hierro**

* **La actuación se tramitará por el procedimiento de urgencia para solventar la situación.**
* **En 2023 ha aumentado el número de embarcaciones que llegan de forma irregular al puerto de la Restinga en la isla de El Hierro.**
* **La acumulación de embarcaciones está provocando peligro en la entrada y salida de los barcos en el puerto.**

En Madrid, 28 de noviembre de 2023. El Consejo de Ministros a petición del ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, ha aprobado un acuerdo por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la destrucción, carga y transporte de las embarcaciones de inmigrantes irregulares que llegan a la isla de El Hierro, acumulándose en el puerto de la Restinga, por un importe de 797.016,07 euros.

El ministro Ángel Víctor Torres ha asegurado que el acuerdo se va a desarrollar a través del procedimiento de urgencia para establecer las medidas necesarias con la mayor rapidez según requiere la situación, con el objetivo de acabar con la reducción del espacio en el puerto a causa de la acumulación de los restos de las embarcaciones.

**La acumulación de embarcaciones**

En el año 2023 se han incrementado el número de embarcaciones irregulares que han llegado al puerto de La Restinga, provocando un colapso en los instrumentos para su retirada y destrucción.

Además, los diversos materiales de los que se componen las embarcaciones, sobre todo, de fibra de vidrio, hace necesario adoptar procesos de recogida y transporte específico por parte del centro gestor autorizado para la retirada de estos residuos.

La acumulación de estos cayucos está suponiendo un grave peligro para la entrada y salida de los barcos en el puerto, lo que supone una obstaculización en el paso de los mismos, impidiendo que desarrollen sus actividades con plena normalidad.

Por estos motivos, desde el ministerio se solicita la necesidad de impulsar medidas de forma urgente para recuperar el espacio en el puerto de La Restinga.

**Por el que se toma razón:** Documento incluido en las certificaciones de obras expedidas por los organismos públicos por el que la Administración acepta abonar el importe correspondiente a una entidad financiera, la cual tramita un adelanto del crédito a solicitud de la empresa que emite el efecto a cobrar.

Constancia escrita en documentos de oficinas públicas o en asientos registrales de ciertos actos o declaraciones de voluntad con transcendencia privada o pública.

Nota de prensa 27. Cinco proyectos materia de educación (11-03-2024)

**El Gobierno aprueba una partida de 566 millones de euros destinado a programas educativos**

* **La inversión de 566 millones de euros se distribuye en torno a los cinco acuerdos de actuación aprobados en el Consejo de Ministros.**
* **A través de la iniciativa se desarrollan programas de apoyo, refuerzo y enseñanza de conocimientos tecnológicos a todos los estudiantes.**

En Madrid, 09 de mayo de 2023. El Consejo de Ministros ha aprobado cinco acuerdos en materia educativa que se gestionarán a través de una inversión de 566 millones de euros destinados a mejorar la calidad de la educación en todo el territorio nacional.

El programa PROA Plus se enmarca como el primero de los acuerdos, destinado a la creación de actividades de refuerzo, tutoría o codocencia para los estudiantes tanto dentro como fuera del horario lectivo. Este programa que cuenta con una inversión de 118 millones de euros, se desplegará aproximadamente en 3.000 centros escolares para apoyar y reforzar el trabajo de los estudiantes.

Se une de acuerdo con el anterior programa las Unidades de Acompañamiento y Orientación Familiar y Personal, que facilita el seguimiento de los estudiantes desde la etapa primaria hasta la secundaria con el objetivo de evitar el fracaso escolar y reducir así el número de personas que abandonan tempranamente sus estudios, sobre todo en la etapa secundaria. Para cumplir con el acompañamiento y el trabajo de las unidades se destinan 55 millones de euros.

El tercer acuerdo establece una de las iniciativas más novedosas y al que se concede la inversión más alta con un total de 300 millones de euros. El programa tiene como propósito fomentar el desarrollo tecnológico dentro de las aulas, ampliando los conocimientos de los alumnos en materias como la programación, el lenguaje computacional o la robótica. Este se dirige a 5 millones y medio de estudiantes desde la segunda etapa de infantil hasta la etapa secundaria, en donde 17.000 centros desarrollarán esta propuesta que se centra en torno a dos líneas: la dotación de kits de robótica en los centros entre las diferentes etapas y una segunda destinada a la contratación de profesionales especializados en programación que puedan enseñar los conocimientos de esta materia en relación al nivel informativo en el que se encuentren los estudiantes.

El cuarto programa fija sus objetivos en el desarrollo de la ley de educación para construir un sistema educativo más inclusivo, incentivando la diversidad de los alumnos dentro de las aulas. Para ello, se otorgan 36,6 millones de euros a las Comunidades Autónomas que distribuirán entre los centros ordinarios y de educación especial la ayuda para ampliar y mejorar los recursos materiales y humanos con los que cuentan, posibilitando una atención especializada para todos los estudiantes.

El último programa se destina a la compra de material educativo y didáctico, principalmente libros de texto, que cuenta con una ayuda de 58,5 millones de euros que se transferirá a las Comunidades Autónomas para que gestionen su reparto.

Esta inversión se une a las ayudas aprobadas durante la semana anterior por el ejecutivo por un importe de 1.300 millones de euros, con el objetivo de mejorar y reforzar el sistema educativo nacional, permitiendo establecer una equidad entre todos los estudiantes y facilitando las mismas oportunidades educativas entre ellos.

Nota de prensa 28.

El ministro de Política Territorial con el presidente de Cataluña primera vez reunidos.

Traspaso de competencias de la Policía Nacional, gestión de la nueva AP-10 ruta Madrid-Girona y la gestión de las políticas de pesca en el litoral catalán.

Hay entendimiento en algunas partes pero otras no. Ha habido entendimiento en la historia

Si mas reuniones para llegar a acuerdos en el futuro.

Han llegado a más acuerdos en el pasado con respecto a la administración de los hospitales y el control de las importaciones del extranjero a Cataluña.

Secretario de política territorial, Arcadi España,  [David Mascort Subiranas](http://direcciopublica.transparencia.gencat.cat/personas/david-mascort-subiranas?start_date=2018-06-01)

Conseller d'Acció Climàtica, Alimentació i Agenda Rural

Objetivos mantener una relación positiva en el futuro.

Comisiones bilaterales/ acuerdos:

* **Y también ayer, el Gobierno pactó con Juanma Moreno un plan para Doñana, no sé si esto abre una nueva vía de entendimiento entre el Gobierno y los barones populares.**

 Bueno, el acuerdo que ayer se formalizó entre el Gobierno de España y la Junta de Andalucía es una muestra clara de la utilidad del diálogo, cuando hay voluntad de acordar, cuando hay voluntad de dar respuesta positiva a una necesidad, en este caso que teníamos tan detectada con ese Parque Nacional de Doñana, hemos sido capaces de llegar a un acuerdo, un acuerdo coordinado entre el Gobierno de España, la Junta de Andalucía, después de muchos meses de discusión, afortunadamente hemos podido, a través del diálogo, encontrar ese acuerdo tan positivo que fundamentalmente también va a beneficiar a esos 14 municipios que rodean el Condado de Doñana y que desde luego nos va a permitir mejorar uno de nuestros principales humedales, uno de nuestros principales parques nacionales así que bienvenido sea, esto es hacer también buena política.

* **Al igual que se ha anunciado que las próximas Comisiones Bilaterales se van a celebrar en x ¿ha mantenido contacto con algún otro presidente autonómico para celebrar un reunión para el traspaso de competencias?**
* **Tras la reunión con x ¿considera que estos acuerdos favorecen las relaciones entre el estado y la comunidad X?**

Objetivo reducir la litigiosidad entre el estado y las comunidades autónomas, evitando los recursos de inconstitucionalidad.

Exhumaciones

* **Después de haberse aprobado este acuerdo entre el gobierno de España y el gobierno x, ¿se va a financiar algún otro proyecto en X para recuperar la memoria y podría adelantarnos algo al respecto?**

Como llevamos desde hace tiempo, el gobierno de España está muy comprometido con la recuperación de la memoria histórica en nuestro país. Tanto es así, que durante la anterior legislatura se gestionó la aprobación de la Ley de Memoria Democrática con el objetivo de reconocer a todas las víctimas del franquismo y poner en conocimiento todos los sucesos que tuvieron lugar durante la época franquista. Es por ello, que la voluntad desde el ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática es honrar a los represaliados y resolver las peticiones que desde hace años llevan haciendo las asociaciones de familiares para recuperar los restos de sus seres más queridos.

* **¿Cuáles son las medidas que desde el ministerio se están implementando para asegurar que las exhumaciones se lleven a cabo de forma reglada?**

Se llevan a cabo de forma respetuosa, garantizando la dignidad de las víctimas y el reconocimiento de sus familias

* **En anteriores ocasiones ha anunciado la aprobación de proyectos en materia de memoria democrática financiados a través de los PRTR ¿podría confirmarnos si se van a financiar más proyectos dedicados al desarrollo de la memoria democrática?**

Embarcaciones

* **Ante esta declaración de emergencia en x ¿Se van a seguir los mismos pasos para la retirada de los restos de las embarcaciones irregulares que llegan a las costas españolas?**
* **Tras el aumento de la llegada de embarcaciones de inmigrantes irregulares a las costas españolas ¿se prevé desde el gobierno desarrollar algún tipo de medida que reduzca la inmigración irregular?**
* **¿Podría indicarnos que pasos son los que se van a seguir para la recogida y destrucción de esas embarcaciones?**

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

* **Después del anuncio de los proyectos que desde el Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática se van a llevar a cabo ¿Qué va a ocurrir con esos proyectos en el caso de que los Fondos Europeos se acaben?**

Que los proyectos se han estudiado en base a los fondos europeos Next Generation disponibles, por lo que todos los planes están enfocados para aprobarse y desarrollarse

* **En anteriores ocasiones ha anunciado la aprobación de proyectos en materia de memoria democrática financiados a través de los PRTR ¿podría confirmarnos si se van a financiar más proyectos dedicados al desarrollo de la memoria democrática?**

**Twitter**

Territorialgob

AGENDA. El ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, @avtorresp, asiste al Pleno del Pleno del Congreso de los Diputados.

AGENDA. El ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, @avtorresp, asiste al Consejo de Ministros y Ministras, y al Pleno del Senado.

La Comisión Mixta de Transferencias ratifica los acuerdos de traspaso al País Vasco:

* Cercanías
* Homologación de títulos.
* Autonomía personal.

@avtorresp: ”Han sido meses de intenso trabajo para llegar hoy a este acuerdo unánime. Más Constitución es más autonomía”.

@avtorresp se reúne con el ministro de @MAT\_GOV\_AO para intercambiar información sobre el proceso de descentralización de Angola.

@territorialgob colabora en la implementación del #PASCAL para la gobernanza del país africano.

AGENDA. El ministro de Política Territorial y Memoria Democrática @avtorresp, se reúne con el ministro de Política Territorial de Angola y preside la Comisión Mixta de Transferencias del Estado-País Vasco.

Tres nuevos acuerdos con las CCAA:

* Función pública (Andalucía).
* Medidas contra la sequía (Cataluña)
* Agencia ciberseguridad (País Vasco)

28 acuerdos en los que va de Legislatura.

@avtorresp se ha reunido hoy con el embajador de Cuba, @MMedina\_Glez, para trasladarle la ampliación del plazo para que los descendientes del exilio de la Guerra Civil puedan solicitar la nacionalidad española.

El plazo se prorroga hasta finales de 2025.

.

El Gobierno de España colaborará en la creación de un centro de interpretación en Víznar.

@avtorresp visita el barranco donde ya se han recuperado los restos de personas asesinadas en la Guerra Civil.

“Seguiremos excavando hasta la última fosa”.

El entorno urbano de Gernika-Lumo será declarado este mes Lugar de Memoria.

El ministro @avtorresp ha hecho el anuncio en una visita a Vitoria, donde ha asistido a una ofrenda floral en memoria de las víctimas del 3 de marzo de 1976.

|  |
| --- |
| AGENDA. El Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, @avtorresp, se reúne con la alcaldesa de Vitoria , asiste a la ofrenda floral de las víctimas del 3 de marzo de 1976 y es entrevistado en Cadena SER Vitoria. |

|  |
| --- |
| El plazo para presentar proyectos de transformación digital y modernización de la gestión del padrón se amplía hasta el 1 de abril.  Hay 64 M€ para esa convocatoria destinadas a:   * Diputaciones * Cabildos * Consejos * Comunidades uniprovinciales. |

|  |
| --- |
| AGENDA. El ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, @avtorresp, visita el municipio de Gáldar (Gran Canaria). Es recibido por el alcalde y visita las obras del Parque urbano y la Avenida de Sardina. |

AGENDA. El ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, @avtorresp, comparece en rueda de prensa para hacer balance de los acuerdos alcanzados con las Comunidades Autónomas.

@avtorresp y María Chivite celebran su primera reunión para avanzar en el proceso de transferencias a Navarra. Los equipos han acordado reactivar la Junta de Cooperación que llevaba 25 años sin celebrarse. https://mpt.gob.es/portal/prensa/notas\_de\_prensa/notas/2024/01/20240117.html…

El ministro de @territorialgob asiste a la presentación del subdelegado del Gobierno en Málaga, @FJavier\_Salas.

@avtorresp se compromete a seguir impulsando la digitalización de las entidades locales y la cercanía de la Administración General del Estado en los territorios.